



*Tu idea puede dar forma  
a un mundo mejor*



VII Edición del Premio  
ABC Solidario



**ABC**  
— [www.abc.es](http://www.abc.es) —

## **VII CONVOCATORIA DEL PREMIO ABC SOLIDARIO DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES**

**Convocado por  
Diario ABC  
con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander**

**Bases para la modalidad  
Proyecto Solidario**

## **VII CONVOCATORIA DEL PREMIO ABC SOLIDARIO PARA PROYECTOS SOCIALES**

### **BASES DE LA MODALIDAD PROYECTO SOLIDARIO**

#### **1. PRESENTACIÓN**

Diario ABC, con el fin de premiar la participación de jóvenes en proyectos sociales, realiza por séptimo año consecutivo la Convocatoria del Premio ABC Solidario. Este Premio cuenta con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

#### **2. SECRETARÍA TÉCNICA**

Diario ABC cuenta con Fundación SERES como Secretaría Técnica de los premios.

#### **3. MODALIDAD Y DOTACIÓN**

Esta modalidad está dirigida a financiar un proyecto social, con la posibilidad de otorgar un accésit a un segundo proyecto.

Los proyectos presentados deberán dedicarse a la atención de personas desfavorecidas, en España o fuera de España, en áreas tales como:

- Atención a población inmigrante.
- Integración de personas con discapacidad.
- Atención a drogodependientes.
- Cooperación al desarrollo.
- Cualquier otro proyecto que atienda a personas desfavorecidas o personas en riesgo de exclusión social.

Cada entidad podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos, si bien cada uno de ellos deberá cumplir de forma independiente todos los requisitos que rigen el Premio.

Los proyectos deben desarrollarse principalmente durante 2011.

La dotación del Premio en esta modalidad será de hasta un máximo de 35.000 euros para el proyecto ganador y 15.000 euros para el accésit. El jurado podrá decidir un reparto alternativo de la dotación, para un máximo de dos proyectos.

El importe solicitado será como máximo el 80% del total del proyecto. Del importe total del premio, al menos el 70% deberá dedicarse de forma directa al proyecto. Es decir, hasta un máximo del 30% podrá justificarse como gastos de gestión del proyecto.

En ningún caso se financiarán los gastos corrientes, de mantenimiento y funcionamiento genéricos de la entidad responsable del proyecto.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la adjudicación del Premio, los proyectos candidatos se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Impacto Social.
- Viabilidad técnica, económica y de gestión.
- Innovación.
- Apoyo y participación activa de jóvenes.

#### **5. ENTIDADES SOLICITANTES**

Podrán presentar candidaturas las entidades sociales (fundaciones, asociaciones, ONG, etc.) y las entidades universitarias (universidades, facultades, departamentos, servicios de voluntariado, oficinas de acción social de universidades, fundaciones universitarias, asociaciones de estudiantes, de profesores, de personal no docente, de personal de administración y servicios, etc.) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente Registro.
- Tener carácter no lucrativo y su sede social permanente en España.

## **6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

La candidatura deberá presentarse a través de la página web [www.abcsolidario.com](http://www.abcsolidario.com)

En ella estará colgado el formulario de presentación del proyecto que, a medida que se vaya cumplimentado, irá solicitando que se adjunten los siguientes documentos:

- Memoria anual de la entidad solicitante correspondiente al último ejercicio, o documento similar que recoja la actividad de la entidad.
- Copia de los estatutos de la entidad solicitante o documento que explique su funcionamiento y órganos de gobierno.
- Cuentas anuales de la entidad solicitante aprobadas en asamblea general y, en su caso, informe de auditoría.

Esta documentación hay que adjuntarla en PDF y recomendamos tenerla preparada antes de comenzar a rellenar el formulario.

El formulario debe rellenarse e inscribirse debidamente para que se considere válidamente presentada la candidatura. Dicho **formulario** estará **disponible en la Web a partir del 15 de noviembre de 2010**.

**Para cualquier duda contactar en el teléfono 91 745 59 61 o el mail [premioabcsolidario@abc.es](mailto:premioabcsolidario@abc.es)**

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica del Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

## **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Se recibirán candidaturas desde el día 15 de noviembre de 2010 hasta el 17 de diciembre de 2010 a las 12 horas.

## **8. JURADO**

El jurado estará compuesto por un máximo de 15 personas de reconocido prestigio.

La composición del jurado será confidencial hasta que emitan su fallo. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

## **9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES**

El jurado seleccionará un proyecto ganador y podrá otorgar un accésit.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable.

Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio desierto, si los proyectos recibidos no responden en calidad y documentación a los objetivos del premio.

Las entidades ganadoras autorizan a Diario ABC a hacer público su nombre y contenido de los proyectos presentados, así como a realizar un seguimiento del uso de los fondos otorgados y su grado de avance.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia de los representantes de las entidades que hubieran presentado los proyectos ganadores.

## **10. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN**

La financiación finalmente concedida se desembolsará en un 70% después de la entrega de premios y el restante 30% a la presentación del Informe Final de Evaluación, una vez aplicada, en su caso, la retención fiscal que por normativa aplicable corresponda.

La Secretaría Técnica del Premio requerirá a las entidades ganadoras un informe de gestión una vez finalizado el proyecto así como la justificación de los gastos realizados.

## **11. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN**

La colaboración entre Diario ABC y las entidades ganadoras se formalizará mediante un Convenio de Colaboración que recogerá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto.
- Importe de la financiación del premio y otros posibles recursos recibidos.
- Plazos y fases de ejecución del proyecto, especificando el destino de los fondos recibidos por el premio.
- Procedimiento de seguimiento y emisión de informes semestrales y anuales.
- Calendario y requisitos formales para los desembolsos parciales.
- Causas de resolución del Convenio.